



**INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA**  
**NIT 816000558-8**

## **PLAN DE ACCION DE COBRO DE LA CARTERA VIGENCIA 2022**

### **SUBDIRECCION GENERAL OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** **GESTION TESORERIA** **PROCESO COBRO COACTIVO**

La sostenibilidad financiera y la permanencia económica del Instituto de Movilidad, está estrechamente relacionada con el buen manejo de los recursos, de tal forma además de cumplir con un presupuesto debe desarrollar un proceso de cobro realmente exitoso, el cual se materializa cuando los comparendos que se realizan son realmente recaudados. Es así como de una eficiente gestión de las cuentas por cobrar depende la liquidez, requisito indispensable para el cumplimiento de las obligaciones y compromisos del Instituto.

La gestión de recaudo involucra importantes decisiones que permiten determinar las condiciones con las que se propone recaudar el recurso, el personal disponible para la materialización del cobro, cuánto tiempo se va a conceder, referencias a solicitar, cupos de crédito por cliente, seguros que se establecerán y demás decisiones que garanticen el efectivo recaudo de lo adeudado.

El Cobro Coactivo es un procedimiento especial definido y regulado en la ley, por medio del cual se faculta al Instituto de Movilidad de Pereira para que haga efectivos directamente los créditos liquidados a su favor, incluidos intereses, a través de sus propias dependencias y servidores, sin necesidad de acudir a la justicia ordinaria. Tiene como finalidad obtener el pago forzado de las obligaciones que se le adeudan, tramitando el proceso de Cobro Coactivo llegando incluso a la venta en subaste pública de los bienes del deudor, cuando este voluntariamente no ha realizado el pago.

Para efectos del Proceso Administrativa Coactivo se inicia con el título ejecutivo en el que consta una obligación de manera clara, expresa y exigible, consistente en una suma de dinero a favor del Instituto de Movilidad de Pereira, reiterando que la obligación es exigible, cuando el deudor ha sido notificado de existencia bien sea por correo certificado o en la página web de la Entidad y tuvo la oportunidad de controvertirla.

El Instituto cuenta con políticas claras, establecidas en el manual de cartera dentro de las cuales están, realizar acuerdos de pago a los deudores para facilitar el recaudo de la cartera y dar oportunidad a los deudores de pagar por cuotas el valor adeudado y parar la generación de intereses, para lo cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Constituir una garantía para cubrir el pago de la deuda por medio de un pagaré debidamente firmado por el deudor y para el caso de alcoholemias un codeudor.



**INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA**  
NIT 816000558-8

- Cumplir con los términos de los acuerdos según la siguiente tabla:

ACUERDOS DE PAGO - POR CADA COMPARENDO								
RANGO SEGÚN VALOR DE LA MULTA					CONDICIONES PARA REALIZAR ACUERDO DE			
UVT 2022	Dede UVT	Desde en VALOR	Hasta UVT	Hasta en VALOR	Cuota Inicial	No. Cuotas Mínimas	No. Cuotas Maxima	Valor De Cuota Minima
\$ 38.004	3,34	\$ 126.795	29,19	\$ 1.109.459	20%	3	12	\$ 38.004
\$ 38.004	30,03	\$ 1.141.158	58,39	\$ 2.218.917	20%	3	24	\$ 47.548
\$ 38.004	59,22	\$ 2.250.616	87,58	\$ 3.328.376	15%	3	36	\$ 62.517
\$ 38.004	88,41	\$ 3.360.075	116,77	\$ 4.437.835	10%	3	36	\$ 93.335
\$ 38.004	117,61	\$ 4.469.534	145,97	\$ 5.547.293	10%	3	48	\$ 93.115
\$ 38.004	146,80	\$ 5.578.992	170,99	\$ 6.498.258	10%	3	48	\$ 116.229
\$ 38.004	171,82	\$ 6.529.957			10%	3	60	\$ 108.833

Esto con el fin de disminuir el monto de la cartera que a 31 de diciembre de 2022 la cual presenta el siguiente estado al corte del 31 de diciembre de 2021, por valor de **\$49.097.542.996**:

ENTIDAD		INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA						
FECHA		ENERO A DICIEMBRE DE 2021						
VIGENCIA		2021						
AÑO	COMPARENDOS PENDIENTES DE PAGO							
2011	1.963.605.509							
2012	2.850.299.997							
2013	2.169.464.251							
2014	3.699.167.910							
2015	5.441.546.639							
2016	7.576.416.058							
2017	7.044.800.750	POLCA	6.289.310.636	X 45%	2.830.189.786			
2018	8.622.200.560	TRANSITO	51.408.170.233	X 90%	46.267.353.210			
2019	7.026.780.828							
2020	7.038.817.648							
2021	4.264.380.719							
<b>TOTAL</b>	<b>57.697.480.869</b>	<b>TOTAL</b>	<b>57.697.480.869</b>		<b>49.097.542.996</b>		<b>8.599.937.873</b>	
De acuerdo a lo anterior, la diferencia de \$8.599.937.873, corresponde a los valores a transferir a la Policía Nacional y a la Federación de Municipios, los cuales serán registrados y girados en el momento de su recaudo.								

**Objetivo general:** Garantizar que los recursos financieros de la entidad sean recaudados y administrados con efectividad.

**Objetivos específicos:** Lograr el pago efectivo de las obligaciones a Favor del Instituto de Movilidad de Pereira por concepto de infracciones de tránsito que impongan a favor de la entidad, en su etapa persuasiva y coactiva.

**Recursos Humanos:** Es importante mantener la conformación que se ha logrado desde la vigencia 2019 a la fecha del grupo permanente que apoya la recuperación de la cartera y que realiza la Gestión de Cobro de la cartera constantemente para evitar



**INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA**  
**NIT 816000558-8**

que envejezca y se convierta en una cartera de difícil recaudo, para esto se requiere el siguiente personal de apoyo:

- La principal es contar con la posesión del Profesional en Cobro Coactivo, funcionario de planta que ha tenido el Instituto de Movilidad de Pereira, y que por motivos internos de la persona que ocupaba el cargo estuvo reubicado desde el 2017, por lo tanto el proceso de Cobro Coactivo a partir de ese año no ha contado con el apoyo de dicho funcionario en las diferentes tareas de control y seguimiento al área, por lo tanto a partir de este año se debe posesionar el nuevo funcionario que por concurso de méritos ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, gana el cargo.
- Profesional Especializado en Derecho (1): Para el apoyo en la contestación de las acciones de Tutela, correspondientes a Jurisdicción Coactiva Multas/Sanciones, el análisis y revisión legal de las prescripciones, apoyo en suministro de información que permitan a los demás abogados el proceso de cobro y embargo por concepto de multas generadas por comparendos y acuerdos de pagos incumplidos, así mismo para la generación de informes que se requieren en el proceso de Cobro Coactivo.
- Abogado (1): Que apoye la clasificación de los derechos de petición, así como el análisis de los expedientes y las respectivas respuestas, además de proyectar y dar apoyo para argumentar la motivación de las prescripciones a que dé lugar, presentación de informes sobre la actividad desarrollada.
- Abogado (1): Que estará a cargo de revisar y depurar constantemente la base de datos del Instituto para expedir a los deudores de comparendos en estado de cobro coactivo y acuerdos de pagos incumplidos, para el posterior registro de embargo de cuentas en las entidades bancarias a nivel nacional, además de atención al público que se genere posterior a los embargos aplicados, como apoyo a las respuestas de los derechos de petición que alleguen a la Entidad.
- Profesional (1): Que brinde el apoyo constante a los diferentes usuarios que se acercan al Instituto de Movilidad de Pereira al proceso de Cobro Coactivo, para que solucione las dudas e inquietudes sobre lo que deriva desde el pago de las multas hasta los embargos y oficios de desembargos de cuentas.
- Profesional (1): Para que realice el seguimiento y monitoreo constante a los depósitos judiciales por medio de la plataforma del Banco Agrario que son consignados a la cuenta judicial del Instituto como resultado de los embargos de cuentas bancarias efectivos y que deberá culminar el procedimiento que conlleva hasta lograr el resultado como es el reconocimiento de los recursos por medio de Recibo de Caja, y en los casos que se deriven remanente hacer las devoluciones respectiva a favor de los deudores posterior a su paz y salvo con el



**INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA**  
**NIT 816000558-8**

Instituto, además la presentación de informes ya poyo al Profesional Especializado de Gestión Tesorería que requiera sobre dicha labor.

- Abogado (1): Que apoye la depuración, verificación y conformación de expedientes de los deudores del Instituto por concepto de multas por comparendos en estado de Cobro Coactivo, que conlleve a la búsqueda de bienes muebles e inmuebles y remate de los mismos, realizar el apoyo legal hasta la culminación del cada procedimiento, presentación de informes sobre la actividad.
- Abogado (1): Para el seguimiento y control del Impuesto de Vehículos de Placa Pública y todas las actuaciones que se deriven para la recuperación de la cartera, lo que conlleva tener a su cargo diferentes labores entre esas la debida notificación de los mandamientos de pago, envío de la facturación, atención a público, control del archivo, respuestas a derechos de petición, proyectar y dar a apoyo para argumentar la motivación de las prescripciones a que dé lugar presentación de informes de la actividad.
- Abogado (1): Estará a cargo de revisar y depurar la base de datos de los deudores del Impuesto de Vehículo de Placa Pública del Instituto, con la finalidad llevar a cabo el registro de embargos sobre bienes muebles e inmuebles del deudor, notificación y registro de medidas cautelares, investigación de bienes, además de atención al público que se genere posterior a los embargos aplicados, apoyo a las respuestas de los derechos de petición que alleguen a la Entidad.
- Técnico (1): Apoyo en la ventanilla No. 11, Acuerdos de Pagos, para su elaboración y atención a público.
- Abogado (1): Que apoye la labor realizada por el Técnico de la ventanilla No. 11, en la verificación desde el marco legal de los Acuerdos de pagos, su auditoria mensual a los mismos, control y depuración, notificación de las resoluciones de incumplimiento, además es quien se encargará de los procesos de reclamaciones con respecto a las garantías que se exigen para los mismos.
- Técnicos (2) Auxiliares (2): Para la búsqueda, seguimiento, organización y depuración de los expedientes que están en el archivo de Cobro Coactivo, además del apoyo a los diferentes informes sobre las actividades realizadas.
- Técnico Administrativo (1): Para la elaboración de los mandamientos de pago de los comparendos que pasan cada vigencia a Cobro Coactivo, elaboración y despacho de oficios de citaciones, revisión de correspondencia y posterior organización de expedientes.
- Abogado (1): Que apoye la labor realizada por el Técnico Administrativo, en la verificación desde el marco legal de los Mandamientos de Pago y citaciones



**INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA**  
**NIT 816000558-8**

emitidos para su notificación, despacho de los mismos por el correo certificado y posterior organización de los documentos notificados a sus expedientes.

El personal anteriormente descrito es necesario para el logro del Plan de Cobro que se establece para recaudar como mínimo el presupuesto planteado para la vigencia 2022 en el debido cobro de multas por infracciones de Tránsito.

**Plan con el peso de la Actividad a desarrollar en la vigencia 2022:**

ACTIVIDADES	ENTREGABLES	METAS	PESO DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA PROGRAMADA DE INICIO	FECHA PROGRAMADA DE FINALIZACIÓN	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Semanas)	EVIDENCIA O AVANCES DE LOS ENTREGABLES	FECHA CIERRE
Gestionar el Cobro Persuasivo de las obligaciones a favor de la Entidad dentro del término y en las condiciones establecidas en el Manual de Cartera de la Entidad	Oficios de Cobro, enviados por e-mails y/o Correo Certificado	100% de Cobros Persuasivos de las obligaciones a favor de la entidad que están a cargo del Grupo de Gestión de Cobro Persuasivo y Coactivo durante la vigencia	15,00%	Funcionarios y Contratistas de Gestión y Apoyo de Cobro Persuasivo	2/01/2022	31/12/2022	52	Contrato Correspondencia vigencia 2022. Oficios Persuasivos Emitidos y Enviados	31/12/2022
Gestionar el Cobro Coactivo de las obligaciones a favor de la Entidad atendiendo la normatividad aplicable al mismo	Embargos en cuentas bancarias, Embargos de salarios, Embargos y remates de bienes	100% depurada la base de datos de los deudores morosos en estado de Cobro Coactivo y acuerdos de Pagos Incumplidos de la Entidad	20,00%	Funcionarios y Contratistas de Gestión y Apoyo de Cobro Coactivo	2/01/2022	31/12/2022	52	Oficios Radicados en las Entidades Financieras de Orden Nacional	31/12/2022
	Registro ante el RUNT de Embargos preventivo de vehículos matriculados en el IMP que son deudores por infracciones de Tránsito en Cobro Coactivo	100% depurada la base de datos de las placas de los deudores morosos en estado de Cobro Coactivo de la Entidad, entregada por sistemas	15,00%	Funcionarios y Contratistas de Gestión y Apoyo de Cobro Coactivo	2/01/2022	31/12/2022	52	Registros en el RUNT de placas con restricciones para tramites. Bases de datos de Placas depurada.	31/12/2022
	Operativos con los Agentes de Tránsito para retención de vehículos que la placa registra con embargo porque el propietario está adeudado multas de Tránsito en estado de Cobro Coactivo, lo que conlleva a la recuperación de cartera por pago total o por remate de vehículos	100% de consultas de placas de vehículos en los operativos realizados por el grupo de apoyo de los Agentes de Tránsito para el proceso de Cobro Coactivo	15,00%	Funcionarios y Contratistas de Gestión y Apoyo de Cobro Coactivo Grupo Operativo Agentes de Tránsito apoyo Cobro Coactivo	2/01/2022	31/12/2022	52	Plataforma Interna RUDES Soportes de Recaudo de Multas en Cobro Coactivo Vehículos secuestrados para remate por no pago de Multas en Cobro Coactivo	31/12/2022
Adelantar el cobro de los acuerdos de pago incumplidos con póliza a favor de la Entidad que estuvo vigente en las vigencias 2018 al 2020	Copia de cobros persuasivos, resolución de declaración de incumplimiento, resolución de embargo y Oficio con soportes remitido a la Aseguradora	Atención del 100% de los procesos ejecutivos que son adjudicados a los abogados	15,00%	Funcionarios y Contratistas de Gestión y Apoyo de Cobro Coactivo a cargo de Acuerdos de Pagos y sus Incumplidos	2/01/2022	31/12/2022	52	Oficios Radicados en la Aseguradora con sus soportes y respuesta de la Aseguradora	31/12/2022
Gestionar el cobro de los Impuestos de vehículos públicos a favor de la Entidad	Copia de los autos expedidos de mandamientos de pago con su respectivas citaciones, notificación, y publicaciones Deudores Impuestos Vehículos Placa Pública.	100% de facturas a expedir por la vigencia, Mandamientos de Pagos, Citaciones, notificaciones y publicaciones a cargo de los Abogados de apoyo del proceso	20,00%	Contratistas y Funcionarios de la Grupo de Gestión de Cobro Coactivo	2/01/2022	31/12/2022	52	Contrato Correspondencia vigencia 2022. Expedientes Completos por placa con su debido proceso	31/12/2022
			<b>100%</b>						

Pereira, Risaralda enero de 2022

**ANYELA TATIANA GRISALES PARRA**

Subdirector General Operativo, Administrativo y Financiero

**LUISA FERNANDA VIDAL LEON**

Profesional Especializado Gestión Tesorería